

### Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/06/2010 11:00**  
Número de folio: **01086410**  
Nombre o denominación social del solicitante: **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**  
Nombre del representante:

Información que requiere:

**solicito copia electronica del acta de instalacion del comite de transparencia de la administracion.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- \* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- \* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

#### Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **09/08/2010**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **09/08/2010**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **02/08/2010**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **01/07/2010**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **09/08/2010**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **01/07/2010**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

#### Observaciones:

- \* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- \* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- \* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir

personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**Folio INFOMEX: 01086410  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/431/2010  
Interesado: José Luis Cornelio Sosa  
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 09 de Septiembre de 2010.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veinticuatro de junio del dos mil diez, a las 11:00 Hrs., formulada por el C. José Luis Cornelio Sosa reciba por el sistema electrónico denominado INFOMEX, y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/082/2010, en la que requiere lo siguiente: -----

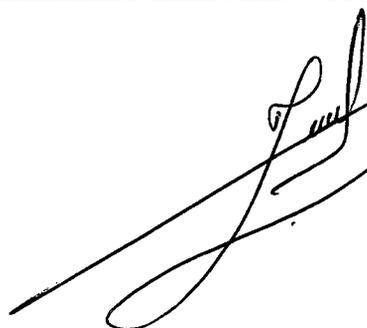
**“.....Solicito copia electrónica del acta de Instalación del Comité de Transparencia de la administración, .....”**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber al C. José Luis Cornelio Sosa, que **la información solicitada se encuentra disponible.**-----

En atención a **la información solicitada por el C. José Luis Cornelio Sosa**, se encuentra publicada y que el Acta de Instalación del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, consta de cuatro fojas útiles, en el portal de Internet [www.tsj-tabasco.gob.mx](http://www.tsj-tabasco.gob.mx), se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**SEGUNDO:** Toda vez que el solicitante C. José Luis Cornelio Sosa, presentó su solicitud de acceso a la información, por el sistema INFOMEX **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----




**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**TERCERO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE**, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN





## ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día dos de enero del año dos mil ocho, se encuentran reunidos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, sito en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, C.P. 86000 en esta ciudad, el **Dr. Rodolfo Campos Montejo**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco; el Magistrado Marcial Bautista Gómez, integrante de la Segunda Sala Penal y titular de la Quinta Ponencia; la Magistrada Lic. Leticia Palomeque Cruz, integrante de la Primera Sala Civil y titular de la Novena Ponencia; C.P. Carlos Fco. Azcuaga Ojeda Oficial Mayor; Lic. José Bulnes Zurita Tesorero Judicial; C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Contralor Judicial y la maestra Liliann Brown Herrera, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede a instalar el Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, bajo el siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

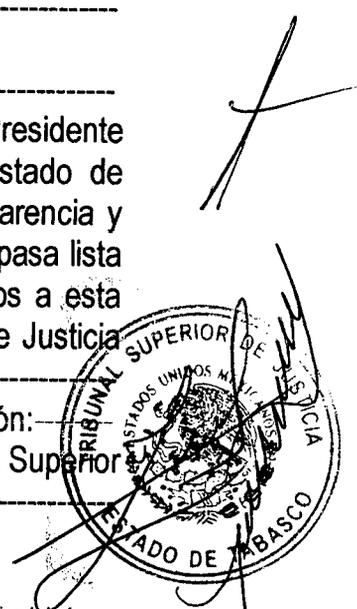
- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Aprobación del orden del día.-----
- 3.- Estructura Orgánica del Comité.-----
- 4.- Instalación y competencia del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia.-----

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

#### 1.- Lista de asistencia.- -----

Por instrucciones del Magistrado Presidente Dr. Rodolfo Campos Montejo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco; la Maestra Liliann Brown Herrera Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco, pasa lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los que fueron convocados a esta sesión de instalación del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, conforme a lo siguiente:-----

Se encuentran presentes los servidores públicos que se enlistan a continuación:-----  
Magistrado Presidente Dr. Rodolfo Campos Montejo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Tabasco.-----





Magistrado Marcial Bautista Gómez, integrante de la Segunda Sala Penal y titular de la Quinta Ponencia.-----

Magistrada Lic.Leticia Palomeque Cruz, integrante de la Primera Sala Civil y titular de la Novena Ponencia.-----

C.P. Carlos Fco. Azcuaga Ojeda Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.-----

Lic. José Bulnes Zurita Tesorero Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.-----

C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Contralor Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.-----

Maestra Liliann Brown Herrera, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en uso de la voz.-----

Registrada que fue la asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos mencionados, se declara formalmente abierta e instalada la sesión bajo la presidencia del Magistrado **Dr. Rodolfo Campos Montejo**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco.-----

## 2. Aprobación del orden del día.-----

Por instrucciones del Magistrado Presidente **Dr. Rodolfo Campos Montejo**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Tabasco, la maestra Liliann Brown Herrera, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa a los asistentes la orden del día de esta sesión, mismo que consiste en la estructura, instalación y competencia del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.-----

Estando enterados los presentes, se aprueba el Orden del Día.-----

## 3. Estructura Orgánica del Comité.-----

El Comité de Transparencia tendrá como finalidad Garantizar a las personas el libre acceso a la información pública en el Poder Judicial; vigilar que con la publicidad de la información, no se cause perjuicio al interés público, ni al privado de las personas; establecer un adecuado sistema de clasificación de la información que se genere en el Poder Judicial, para su adecuado manejo, conservación y difusión.-----

El Comité de Transparencia del Poder Judicial, es un órgano multidisciplinario, en virtud de que en él concurren todas las áreas y materias fundamentales, para garantizar, un adecuado manejo y de la información que genera la institución.-----

Este se integrará por 7 Miembros Permanentes y 5 Invitados Permanentes que representan a las siguientes áreas y materias: -----





En **Materia Jurisdiccional**, se compone de: -----

1 Magistrado en Materia Civil -----

1 Magistrado en Materia Penal -----

1 Juez Penal -----

1 Juez Civil -----

1 Juez Familiar -----

1 Juez para Adolescentes -----

1 Juez de Paz -----

En **Materia Administrativa de Vigilancia y Control**, se compone de:

1 Consejero de la Judicatura -----

El Oficial Mayor Judicial -----

El Tesorero Judicial -----

El Director de Contraloría -----

En **Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública** -----

La titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**4.- Instalación y competencia del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia.** -----

En desahogo de este punto, en uso de la palabra, el Magistrado **Dr. Rodolfo Campos Montejo**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, manifiesta la relevancia de la integración del Comité de Transparencia y propone como sede, la sala de juntas de la Presidencia, ubicada en la calle Independencia, esquina Nicolás Bravo s/n, colonia centro, C.P. 86000, tercer piso, Villahermosa, Tabasco y que a partir de hoy serán integrantes del Comité de Transparencia; declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga, los acuerdos que se tomen serán con el fin de alcanzar los objetivos señalados en los ordenamientos jurídicos aplicables. De esta forma queda instalado e integrado el Comité de Transparencia, cuyo mandato lo establece el artículo 3 fracción XII del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

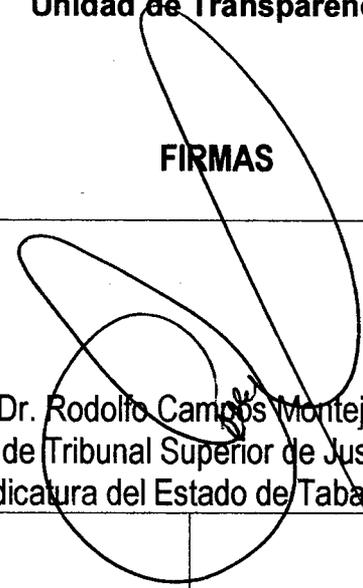
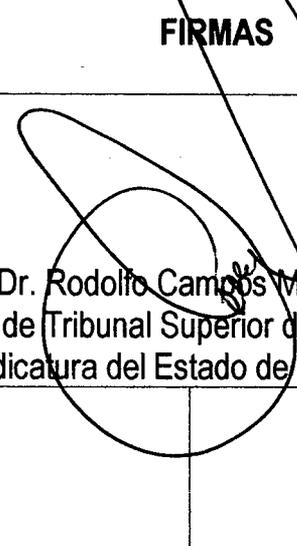
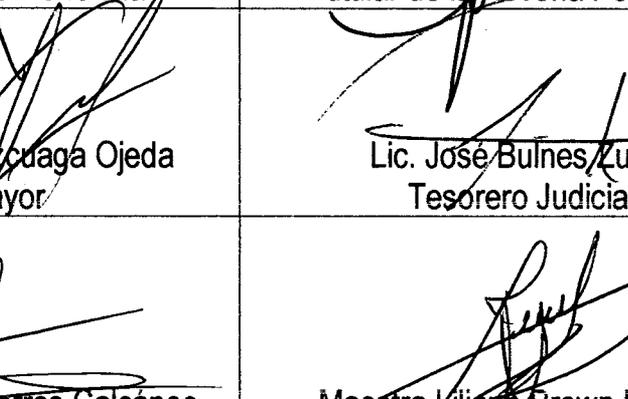
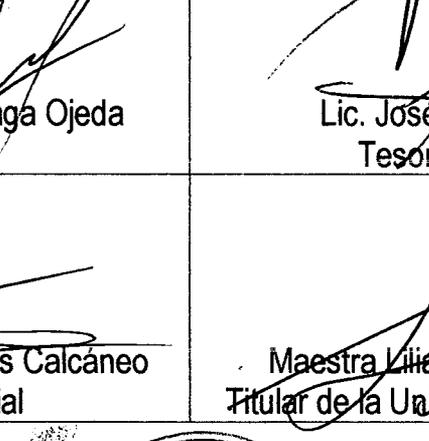
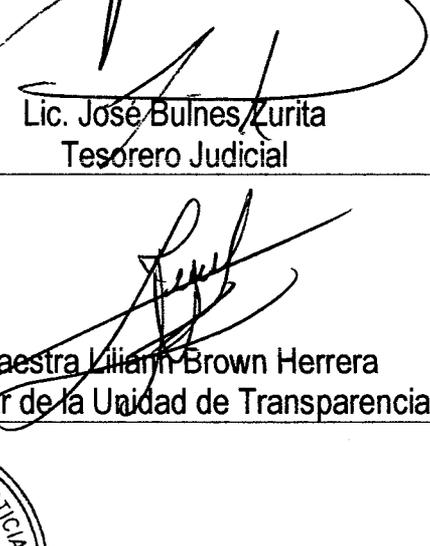
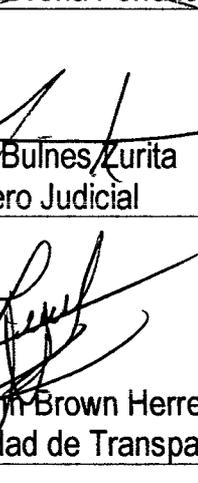
Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente, cerrada la presente sesión de Instalación del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las once horas del mismo día mes y año de su inicio, constante de cuatro fojas, firmando los que en ella intervinieron.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia**



**FIRMAS**

 Dr. Rodolfo Campos Montejo Magistrado Presidente de Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco.	
 Magistrado Marcial Bautista Gómez Integrante de la Segunda Sala Penal y titular de la Quinta Ponencia	 Magistrada Lic. Leticia Palomeque Cruz, Integrante de la Primera Sala Civil y titular de la Novena Ponencia
 C.P. Carlos Fco. Azcuaga Ojeda Oficial Mayor	 Lic. José Bulnes Zurita Tesorero Judicial
 C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo Contralor Judicial	 Maestra Lillian Brown Herrera Titular de la Unidad de Transparencia

